

# CONVOCATORIA INTERNACIONAL A PROYECTOS



# LABIC CR



LABORATORIO DE INNOVACIÓN CIUDADANA  
Guanacaste, Costa Rica - 29 de octubre al 10 de noviembre, 2019

*Convocatoria internacional abierta a proyectos para ser desarrollados en el Laboratorio de Innovación Ciudadana a realizarse del 29 de octubre a 10 de noviembre 2019 en Guanacaste, Costa Rica. Este laboratorio busca nuevas propuestas y soluciones innovadoras a las principales amenazas al medio ambiente y sus efectos sobre las personas y comunidades. Proyectos que serán desarrollados colaborativamente por equipos multidisciplinares e interculturales, en colaboración con comunidades y colectivos locales. Y que pueden ser presentados por ciudadanos de cualquier parte del mundo.*

## 1. INTRODUCCIÓN

El proyecto de [Innovación Ciudadana](#) de la [Secretaría General Iberoamericana](#) (SEGIB) con el apoyo del [Gobierno de Costa Rica](#) y la [Universidad EARTH](#) convocan a la presentación de propuestas innovadoras para su prototipado y desarrollo en el **Laboratorio de Innovación Ciudadana – Costa Rica (LABIC.CR)** que se realizará del 29 de octubre a 10 de noviembre 2019 en Guanacaste, Costa Rica.

El LABIC.CR contará con la colaboración de la [Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo](#) (AECID), [Nansen Center For Peace and Dialogue](#), [Medialab-Prado](#), [Silo - arte e Latitude Rural](#), [Instituto Procomum](#), y [Njambre](#).

Serán seleccionados 10 proyectos a ser desarrollados por equipos de trabajo integrados por el/la promotor/a y 9 colaboradora/es (a ser seleccionada/os en futura convocatoria abierta), con el apoyo continuo de un equipo de mentora/es, especialistas técnicos y mediadora/es locales.

### 1.1. Inscripciones y publicación de resultados

Todas las personas interesadas en participar en el LABIC.CR deberán completar y enviar el formulario ([accede aquí](#)). La inscripción es gratuita.

Apertura de convocatoria: 3 de junio, 2019  
Cierre de la convocatoria: 23 de junio, 2019  
Publicación de resultados: 8 de julio, 2019

Los resultados se publicarán en la página web de [Innovación Ciudadana](#).

### 1.2. Innovación ciudadana

Entendemos la Innovación Ciudadana como aquel proceso que experimenta la resolución de problemas sociales con tecnologías y metodologías abiertas (digitales, sociales, ancestrales) que promuevan prácticas innovadoras desde la implicación de la propia comunidad afectada. Esta definición supone que los/as ciudadanos/as dejan de ser receptores pasivos de acciones institucionales, para pasar a convertirse en protagonistas y productores de sus propias alternativas, a través de un proceso de empoderamiento que resulta mucho más democrático (soluciones de abajo a arriba), mucho más resiliente por el efecto del aprender/haciendo y ensayo/error; y sobre todo, mucho más ágil y eficaz, porque cuenta con el conocimiento de las propias comunidades.

### 1.3. ¿Qué es un LABIC?<sup>1</sup>

Los Laboratorios de Innovación Ciudadana (LABIC) son espacios creados para experimentar, sistematizar y acelerar esas innovaciones espontáneas que surgen de los/as ciudadanos/as, que transforman realidades y tienen potencial de replicarse en otros lugares.

En un LABIC se congregan durante 12 días equipos multidisciplinares de ciudadanas y ciudadanos de diferentes procedencias, haciendo del laboratorio un espacio de producción de proyectos desarrollados colaborativamente **desde la ciudadanía para la ciudadanía** generando un espacio de convivencia intercultural.

Esta será la sexta edición de un LABIC; los anteriores fueron en Veracruz, México en 2014; Rio de Janeiro, Brasil en 2015; Cartagena, Colombia en 2016; Pasto, Colombia en 2018; y Rosario, Argentina en 2018. En cada edición el LABIC se adapta a las características de cada contexto donde se trabajará, y la temática central del laboratorio.

### 1.4. Las personas en un LABIC



### 1.5. El LABIC y los ODS

En esta oportunidad, el LABIC se pone al servicio de contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados al medio ambiente y cambio climático desde una perspectiva ciudadana.

---

<sup>1</sup> Los LABIC originalmente siguen el formato de taller de producción desarrollado por Medialab-Prado, pero al que a lo largo de sus 5 ediciones se han realizado adaptaciones e incorporado innovaciones.

¿Qué son los ODS? El 25 de septiembre de 2015, 193 países adoptaron un conjunto de 17 objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible a cumplirse en los próximos 15 años. Lo interesante es que a estos objetivos no solo las instituciones o gobiernos pueden contribuir, sino también **la/os ciudadana/os y sus ideas**. Por eso, para este laboratorio de innovación ciudadana hemos seleccionado 8 que sirven como inspiración a las cuales se pueden enfocar los proyectos para generar propuestas concretas:



## 2. BASES DE LA CONVOCATORIA

### 2.1. Objeto de la convocatoria

El objeto de esta convocatoria es la selección de un **máximo de diez proyectos** para su desarrollo colaborativo en un laboratorio de diez días. Los proyectos seleccionados se desarrollarán con la ayuda de mentora/es, mediadora/es y especialistas técnicos, además del grupo de 90 colaboradora/es de diferentes países (que serán seleccionada/os en próxima convocatoria abierta).

Esta convocatoria está dirigida a cualquier persona o colectivo interesado en presentar propuestas vinculadas a las temáticas seleccionadas, más allá de su grado de formación, especialización o experiencia. Por ejemplo, ambientalistas, ecóloga/os, bióloga/os, ingeniera/os, socióloga/os, arquitecta/os, geóloga/os, geógrafa/os, artistas, urbanistas, educadora/es, programadora/es, psicóloga/os, periodistas, informática/os, diseñadora/es gráficos, gestora/es culturales, portadora/es de tradiciones culturales ancestrales, lideresa/es comunitaria/os, o cualquier otra persona interesada. Instamos, especialmente, a que colectivos de jóvenes, afrodescendientes, indígenas, mujeres, miembros de comunidades rurales y pesqueras, personas con discapacidad, sectores sociales LGTBI, entre otros, presenten sus proyectos.

Se aceptarán en esta convocatoria propuestas de transformación social, diseño de objetos, instalaciones, plataformas, o metodologías, que sean innovadoras, y tengan la flexibilidad para adaptar su propuesta al contexto de Costa Rica, mediante el trabajo de coproducción con comunidades locales. Iniciativas que utilicen tanto tecnologías digitales, como sociales o ancestrales para alcanzar sus objetivos.

Proyectos que presenten propuestas concretas a desafíos específicos de, por ejemplo:

#### AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

- Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación.
- Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos.
- Proteger los ecosistemas relacionados con el agua.

- Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

#### **ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE**

- Acceso a servicios energéticos más asequibles, fiables y modernos.
- Mejorar la eficiencia energética.
- Mejoras tecnológicas para prestar servicios energéticos sostenibles.
- Acceso a energías limpias y alternativas en comunidades vulnerables.

#### **CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES**

- Aumentar una urbanización inclusiva y sostenible.
- Reducir el impacto ambiental negativo de las ciudades (calidad del aire, suelos, gestión de los desechos, etc.).
- Diseñar o aplicar fórmulas para generar economías más sostenibles.
- Facilitar el acceso a recursos naturales de manera sostenible en comunidades vulnerables.

#### **PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES**

- Gestión sostenible y uso eficiente de los recursos naturales.
- Gestión ecológica de los productos químicos y desechos.
- Disminuir la generación de desechos mediante reducción, reciclaje y reutilización.
- Lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y productos locales.
- Propuestas innovadoras para favorecer la producción y el consumo de alimentos agroecológicos.

#### **ACCIÓN POR EL CLIMA**

- Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.
- Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático.
- Disminuir el impacto de Gases de Efecto Invernadero.

#### **VIDA SUBMARINA**

- Prevenir y reducir la contaminación marina (por ejemplo, plásticos en los océanos).
- Minimizar y abordar efectos de la acidificación de los océanos.
- Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.

#### **VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES**

- Conservación, restablecimiento y uso sostenible de los ecosistemas terrestres.
- Conservación, restablecimiento y uso sostenible de los ecosistemas interiores de agua dulce.
- Gestión sostenible de bosques, poner fin a la deforestación.
- Medidas contra la desertificación, o sus efectos sobre comunidades.
- Detener la pérdida de la diversidad biológica.

***...Y TODAS AQUELLAS PROPUESTAS QUE SURJAN EN BASE A TU EXPERIENCIA O CREATIVIDAD.***

Los proyectos podrán presentarse de forma individual o colectiva. Cada participante o equipo podrá presentar tantos proyectos como desee.

Una vez seleccionados, los proyectos deberán estar abiertos a la participación de todos los integrantes del equipo y de las comunidades locales para que puedan contribuir y potenciar su desarrollo durante el laboratorio.

## 2.2. Aspectos generales del laboratorio

### Metodología:

Durante los días del LABIC.CR, los equipos trabajarán en el desarrollo de cada iniciativa. Si bien el laboratorio tiene unos horarios específicos, cada grupo debe gestionar su calendario de trabajo, prioridades, operaciones internas y recursos materiales. Toda esta labor será llevada a cabo de una manera horizontal y colaborativa y estará acompañada por un equipo de mentora/es (especializados en los temas a trabajar y en laboratorios), especialistas técnicos (en programación y electrónica), y mediadora/es locales (que conectan los proyectos con las comunidades locales).

En el caso que los integrantes del equipo no tengan conexión con ninguna comunidad local, la organización podrá apoyarles a lograrlo. Es fundamental ese trabajo en conjunto con colectivos, asociaciones, organizaciones o cualquier tipo de comunidad local para que los participantes tomen contacto con situaciones reales y los beneficiarios del proyecto.

Las jornadas de trabajo serán mañana y tarde, adaptadas a las necesidades particulares de los proyectos, en conciliación con las actividades y los horarios del centro donde se realizará el laboratorio.

Si bien buena parte de la comunicación sucede en español, el LABIC como espacio de encuentro multicultural es multilingüe, y la comunicación fluye naturalmente.

Paralelamente, a lo largo del LABIC.CR se programarán diferentes actividades como charlas, presentaciones, seminarios o mini talleres específicos abiertos a los participantes y la población local. Así se distribuirán los días de trabajo durante el LABIC.CR:



Asimismo, antes del comienzo del laboratorio, la organización pondrá en contacto a todos los integrantes de cada grupo para que puedan planificar, intercambiar materiales y avanzar cualquier trabajo previo que deba ir desarrollándose.

#### **Recursos materiales y requisitos técnicos:**

La organización aportará los recursos materiales y medios necesarios para la producción de los proyectos siempre bajo petición previa de los promotores de las propuestas, hasta un máximo de 350 dólares por proyecto.

El comité de selección estudiará de forma detallada la viabilidad técnica de los proyectos. Por esta razón, se valorarán de forma positiva proyectos cuyos requisitos técnicos y materiales estén claramente especificados.

### **2.3. Alojamiento, viajes y comida**

La organización cubrirá los gastos de alojamiento, alimentación y viaje hasta Guanacaste de una persona como promotor/a por proyecto. En caso de autoría colectiva, se cubrirán los gastos de una sola persona por proyecto.

El alojamiento será de habitaciones compartidas (hasta un máximo de 3 personas) con alimentación completa.

La/os promotora/es seleccionada/os no residentes en Costa Rica deberán informarse sobre los requisitos para obtener el visado a Costa Rica, en caso de ser necesario para su nacionalidad ([consulta aquí](#)).

Hay que tener en cuenta que las autoridades costarricenses exigen a los viajeros provenientes de Angola, Benín, Burkina Faso, Camerún, República Democrática del Congo, Gabón, Gambia, Guinea, Liberia, Nigeria, Sierra Leona, Sudán, **Bolivia, Venezuela, Brasil, Perú, Colombia, Ecuador**, y del Departamento de la Guyana estar en posesión de un certificado internacional de vacunación contra la **fiebre amarilla**. Este también será obligatorio en el caso de haber realizado tránsitos de más de 12 horas en aeropuertos de los países mencionados anteriormente. La vacuna deberá ser administrada al menos **10 días antes** del viaje.

## **3. RESOLUCIÓN**

### **3.1. Comité de selección**

El comité de selección estará compuesto por el equipo de Innovación Ciudadana de la SEGIB y la/os mentora/es.

### **3.2. Valoración de los proyectos**

Para seleccionar los proyectos, el comité valorará:

- Adecuación a la temática planteada en esta convocatoria.
- Objetivos claros y precisos, con una intencionalidad de cambio.

- Calidad, originalidad y grado de innovación
- Viabilidad técnica.
- Especificación de los beneficiarios del proyecto
- Optimización de los recursos.
- Se valorará la diversidad de aproximaciones y procedencias, y su integración en el conjunto de las propuestas a seleccionar.

### **3.3. Difusión y continuidad de los proyectos**

Los trabajos desarrollados serán presentados públicamente por los/as promotores/as y colaboradores/as en la jornada final del laboratorio.

La documentación de los proyectos será publicada en las webs de los/as organizadores a fin de compartir el conocimiento generado.

Con posterioridad al laboratorio, la organización estudiará la viabilidad de posterior escalado y replicabilidad de los proyectos.

### **3.4. Obligaciones de la/os seleccionada/os:**

- Las personas seleccionadas se comprometen a asistir al laboratorio diariamente del 29 de octubre a 10 de noviembre de 2019 inclusive.
- La/os promotore/as de los proyectos se comprometen a contactar la/os colaboradora/es seleccionados para el equipo previamente al laboratorio a fin de promover la comunicación entre los integrantes. Asimismo, les compartirá la documentación y bibliografía para que puedan adquirir un mayor conocimiento del tema a trabajar de cara al LABIC.CR.
- Los equipos se comprometen a la documentación de proyecto que permita su replicabilidad.
- Las personas seleccionadas podrán hacer uso de los equipos o materiales previamente solicitados y adjudicados. Cualquier gasto no previsto o no aprobado en material o alquiler de equipos deberá ser pagado por los autores del proyecto.
- Los proyectos realizados deberán estar bajo licencias libres y se sugiere que se aplique la cláusula de “compartir igual” (por ejemplo, en licencia de Creative Commons sería BY-SA). En LABIC promovemos en el conocimiento abierto y compartido, y nuestro propósito es que estos proyectos puedan replicarse y escalar en distintas regiones, beneficiando así a más gente.

### **3.5. Limitación de Responsabilidad**

La organización no es responsable por los datos o los contenidos que puedan utilizar los participantes. Así como tampoco lo es de los derechos de autor o aquellos derechos que correspondan a terceros conforme las leyes respectivas de cada país.

El LABIC.CR es un evento de varios días, por lo que apelamos a la responsabilidad de cada participante durante todo este período. La organización no se hará responsable de hurtos o extravíos de pertenencias personales, ni de daños físicos a las personas.

El LABIC.CR no paga una remuneración económica a sus participantes, entendiendo que es un espacio de colaboración y aporte de cada uno al bien común.



### **3.6. Interpretación y modificación a los términos de esta Convocatoria**

Los miembros del Comité podrán realizar las aclaraciones, modificaciones e interpretaciones que consideren pertinentes.

Todas aquellas circunstancias no previstas en la presente Convocatoria serán resueltas por el Comité. Las decisiones, calificación y resultado son inapelables.

### **3.7. Código ético y de convivencia del LABIC**

1. Nos centramos en la colaboración, y no en la competición.
2. Las ideas tienen valor en sí mismas, y no por quien las propone. No potenciamos gurús, sino el bien común.
3. Defendemos el derecho a la información, el conocimiento y a la participación. El diálogo y el libre intercambio guían nuestras actividades.
4. En el LABIC estimulamos licencias libres y repositorios abiertos como forma de transparentar y difundir el conocimiento.
5. No se aceptan expresiones de odio o intolerancia en temas de género, raza, etnia, grado de discapacidad, posición social, orientación sexual, religiosa, o de procedencia.

**La participación en la presente convocatoria supone la aceptación de todas sus bases y contenidos.**